

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**24 DE JULIO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de julio del 2024. Se solicita a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Clelia Toledo Bernal y el diputado Noé Doroteo Castillejos. Es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de julio del 2024.

**DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Delitos electorales del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.  
Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con los artículos 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba que la votación para la elección de la persona titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico.

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba que la votación para la elección de la persona titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico. Para ello, se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias.

Atentamente.

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Se pregunta si alguna de las diputadas o diputados desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Una vez aprobado el acuerdo de referencia, sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Nadie por la negativa ¿verdad? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar la titularidad de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Informo que la votación se realizará en 3 momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor. De lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. A continuación, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados la segunda propuesta para la votación correspondiente. ¿Falta alguien por votar? A ver, vamos a esperar hasta que pasen los votos, Naty, a ver, ¿ya está? Ya, el mío ya está. Naty ya está, Juanita, la Diputada Juanita, bueno, a favor, la Diputada Juanita a favor, está todo. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho voto, más uno de la Diputada Juanita. Pido a las diputadas y diputados emitan su voto a favor de la tercera propuesta. Sólo si están de acuerdo con la propuesta. Una vez terminadas las votaciones de las 3 propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia, perdón, ¿ah sí? Bueno nos volvemos atrás Diputada, no hay problema. La Diputada Connie emitió su voto por la tercera propuesta. Una vez terminada, solicito a la Secretaría realizar el cómputo e informar a esta presidencia el resultado.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Le informo, diputado Presidente, que se emitieron cero votos a favor del ciudadano Raymundo Jesús Delgado Arias, 32 votos a favor del ciudadano Iván García López, un voto a favor de la ciudadana Gloria Ángeles Cruz López. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. En virtud de la votación anterior se declara titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca al ciudadano Iván García López. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto del titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado al ciudadano Iván García López.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Poder legislativo.

Decreto 2347

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción XXXIII y 114 apartado D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca designa al ciudadano Iván García López como titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador constitucional del Estado así como al ciudadano Iván García López, quien durará en su encargo por un período de 7 años a partir de la fecha de su designación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Gracias Diputada secretaria. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y 2 transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 178 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca designa las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, a los diputados Sergio López Sánchez integrantes de la junta de coordinación política se sirvan acompañar al ciudadano Iván García López, electo titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca al frente del presidium para rendir ante este pleno la protesta de ley que se refiere el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, por lo que pido a la Comisión de cortesía nombrada cumpla su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

***(El diputado Presidente toca el timbre)***

***(El diputado Presidente toca el timbre)***

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder a la toma de protesta correspondiente. Favor de pasar aquí al frente. Ciudadano Iván García López, ¿protesta respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de cargo del titular de la fiscalía especializada en delitos electorales del Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

**El ciudadano Iván García López:**

Sí, protesto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Si no lo hicierais así, que la nación y el Estado os lo demanden. Gracias, pueden ocupar sus lugares. Pido a la Comisión de cortesía acompañar a la salida del recinto legislativo al ciudadano electo. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Bueno, desde mi lugar. Compañeras y compañeros, es un honor poder presentar que se encuentran con nosotros la autoridad municipal de San Agustín Yatareni, quienes hicieron la solicitud para poder lograr que este dictamen fuera una realidad y pues, asimismo, están pasando a sus lugares este postre, el cual con sus manos lo elaboraron mis amigas artesanas y queremos hoy comentar brevemente que pues el nicuatole es de dominio popular y fue preparado por primera vez en el siglo XIX y que es uno de los dulces tradicionales existentes en nuestra entidad. Ahora bien, el nicuatole, como se le conoce también en lengua náhuatl, como necuatoli, necuatolli, nicostole, necuatl o nicuitili, miel yatoli, atole de mole o gelatina de maíz, si se le conoce, resulta ser un postre dulce con la consistencia similar a una natilla o un flan, siendo elaborado principalmente por mujeres del municipio de San Agustín Yatareni y pues comentar también que sus principales ingredientes son miel, azúcar, canela y agua, en vez de azúcar a veces también se puede endulzar con piloncillo y por encima se suele colorear con un rojo carmín o el pigmento obtenido por la grana cochinilla. Asimismo, también se puede usar maíz criollo que pues es una raza local de Oaxaca rica en almidones ya que con otras variedades del maíz el nicuatole no queda tan espeso o tiende a cuartearse. El maíz se cuece y se muele en metate o molino, se des lee el maíz en agua fría, secuela y se vuelva poner en el fuego, se le agrega la canela, el azúcar y la leche así como los sabores que uno desea agregarles. El líquido se irá expresando y adoptando una consistencia similar a la miel y de ahí su nombre hasta cuajarse. El tiempo de la elaboración pues son más o menos 3 horas a que se llevan las compañeras y pues el principal ingrediente es el maíz. Hay quien le añade hojas de limón o naranja, agua leche a estos 2 últimos ingredientes o también pueden ser juntos, se le puede agregar también canela, vainilla o almendra para aromatizar, incluso turna o coco rallado. Es relevante mencionar que el nicuatole se encuentra en el gusto del paladar exigente de mujeres, niñas, niños, personas mayores y hombres. Es evidente que el nicuatole empodera a las mujeres que lo realizan. Las inserta en la actividad económica, les da sustento a ellas y sus familias fortaleciendo la identidad no solamente de su hogar, sino también de la comunidad. Muchos turistas degustan de este gran postre y pues queremos aprovechar también para invitarlos a todas y todos el próximo 28 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

julio, este domingo a que puedan asistir al municipio de San Agustín Yatareni, que va a iniciar su feria del nicuatole y que más que con esta gran aprobación que vamos a dar todas las y los diputados y diputadas. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas gracias diputado. Gracias y felicidades a la comunidad de San Agustín Yatareni. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 30 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Presidente, ya sé que no hay asuntos generales en las extraordinarias, sólo quisiera comentar un punto,

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, diputado.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Quisiera solicitar a esta legislatura para que retiremos la medalla Álvaro Carrillo a Patricia Alcaraz, ya que su servidor desde el 3 de abril dijo que era de Huimanguillo, Tabasco, y como

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

no representa los intereses del Istmo de Tehuantepec vamos a hacer la solicitud para que la Comisión de cultura retire la medalla Álvaro Carrillo a Paty Alcaraz.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

La sesión está terminada, compañeros.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**